



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 047-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 25 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 inciso 17, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, consecuentemente tiene atribución de conducir la política del personal, compitiéndole designar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDSE-AL, del 4 de enero de 2021 de enero de 2021, se designa a don Axel Yohann Montes Mondalgo en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



ARTÍCULO 1. Dar por concluida, a partir del 4 de enero de 2021, la designación conferida a don Axel Yohann Montes Mondalgo del cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDSE-AL, del 04 de enero de 2021, dándole las gracias por sus valiosos servicios prestados a esta Municipalidad.

ARTÍCULO 2.- Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil, para su trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE